



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 495 /
RETIRO,
VISTOS: 18 FEB 2015

1º Decreto Exento N°3.844 de fecha 14 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Decreto Exento N° 10 de fecha 05 de Enero de 2015 que aprueba la ejecución del programa "Centro Atención de Hijos Madres Temporeras" en la comuna de Retiro";

3º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere arrendar recinto recreacional con uso de piscinas y áreas verdes para realizar Ceremonia de cierre de Programa con autoridades comunales y regionales y a su vez actividad recreativa con los 350 beneficiarios de los Centros Atención de Hijos de Madres el día 20 de febrero de 2015 en el sector de Ajial.

2º Que el proveedor cuenta con la infraestructura adecuada, permisos correspondientes, disponibilidad de capacidad para recibir a los 450 beneficiarios del Programa el día viernes 20 de Febrero de 2015 entre las 09.30 y 17.30 horas.

DECRETO:

1º Arriéndese recinto recreacional al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Marco Espinaza Orellana, Rut. 13.615.352-8

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$1.200.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de recinto recreacional para desarrollar ceremonia de cierre de programa CAHMT que contará con la participación de autoridades comunales, regionales y 450 beneficiarios de la comuna el día viernes 20 de febrero de 2015 y posteriormente realización de actividad recreativa.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 10 de fecha 05 de enero de 2015, cuenta N° 22.12.003.001.004 "Gastos Representación" en el Programa N° 001 Centros de Atención Hijos Madres Temporeras" en el área de gestión Programas Sociales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

A large, stylized handwritten signature in black ink.

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)

UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /